

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



D. ANTONIO MARÍN PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y SUS COMISIONES,

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

La **Comisión de Pleno de Empleo, Derechos Sociales, Educación y Cultura**, reunida en sesión de **27 de junio de 2022**, dictaminó favorablemente el **expte. 2021/062/000835** por unanimidad.

A su vista en la sesión ordinaria de **PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO** de **30 de junio de 2022** se aprueba por veintiséis votos a favor once del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos, dos del Grupo Podemos-Equo y tres abstenciones del Grupo Vox.

(Firmado electrónicamente)

Fecha documento: 13 de Junio de 2022

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PATRIMONIO, MARIA ANGELES CANTERO EGEA, a 13 de Junio de 2022
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 14 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



El Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Deportes, para su aprobación por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, somete a la consideración de la **COMISIÓN DE PLENO DE EMPLEO, DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y CULTURA** la siguiente

PROPUESTA

Examinado el expediente de rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Murcia número 2021/062/000835 del Servicio de Patrimonio, y el informe emitido por Contabilidad General Municipal con fecha 31 de mayo de 2022, y vistos los preceptos legales de general aplicación, y el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Derechos Sociales, Educación y Cultura, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación por Error Aritmético del valor del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, referida al 31 de diciembre de 2017, según lo recogido en el informe del Servicio de Patrimonio de fecha 13 de junio de 2022, que queda establecido para dicho año en la cantidad de **1.467.190.009,85.-€**, así como el nuevo Libro rectificado correspondiente a dicho ejercicio económico.

SEGUNDO.- Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, referida al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el art. 33.1 y concordantes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como en el artículo 32 apartados 1 y 4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 3.2 k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, tras la anterior revisión de fecha 31 de diciembre de 2017.

El activo patrimonial municipal asciende a **MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO //1.501.832.995,37.-€//**, correspondiendo a cada epígrafe del Inventario los siguientes totales:

- **Epígrafe 1º sobre Bienes Inmuebles**, su activo patrimonial es de **1.177.983.143,16.-€**.
- **Epígrafe 1.1 Patrimonio Público del Suelo**, su activo patrimonial es de **198.303.690,18.-€**.
- **Epígrafe 2º correspondiente a Derechos Reales**, su activo patrimonial es de **1.420.557,18.-€**.
- **Epígrafe 3º sobre Bienes Muebles de Carácter Histórico, Artístico o de Considerable Valor Económico**, su activo patrimonial asciende a **7.786.687,63.-€**.
- **Epígrafe 4º sobre Valores Mobiliarios**, su activo patrimonial es de **6.999.787,20.-€**.
- **Epígrafe 5º sobre Vehículos**, su activo patrimonial es de **18.034.266,54.-€**.
- **Epígrafe 6º correspondiente a Semovientes**, el activo patrimonial es de **1.365,00.-€**.

Expte. 2021-062-000835

1

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Junio de 2022

Fecha documento: 13 de Junio de 2022

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PATRIMONIO, MARIA ANGELES CANTERO EGEA, a 13 de Junio de 2022
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 14 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



- **Epígrafe 7º correspondiente a Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados**, asciende su activo patrimonial a la cantidad de **88.166.857,82.-€**.
- **Epígrafe 8º sobre Bienes y Derechos Revertibles**, el activo patrimonial es de **0.-€**.
- **Epígrafe 9º sobre Bienes y Derechos de Propiedad Incorporal o Intelectual**, su activo patrimonial es de **3.136.640,66.-€**.

SEGUNDO.- Se hace constar que el valor del activo patrimonial del organismo autónomo "Patronato "Museo Ramón Gaya" de esta Corporación, asciende a 31 de diciembre de 2017 a la cantidad de **1.920.898,19.-€**, a la vista del certificado expedido por el Secretario General del Pleno que obra en el expediente en el que se manifiesta que no constan acuerdos de aprobación de dicho Inventario en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, una copia de la presente Rectificación del Inventario se remitirá al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, otra al Órgano competente de la Comunidad Autónoma, y otra a la Intervención de Fondos, para que con la misma se efectúe la rendición de cuentas de Patrimonio, quedando un ejemplar en las Oficinas de la Corporación.

**EL TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO
DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

Pedro José García Rex
(Firmado electrónicamente)

Expte. 2021-062-000835

2